



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

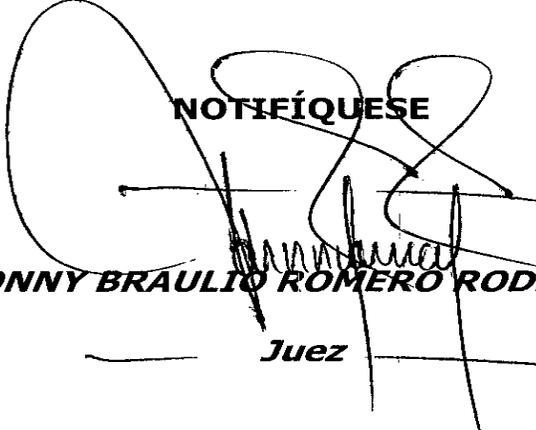
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2021)

| | |
|-----------------|---------------------------------|
| Radicado | 2019-00055 |
| Proceso | Ejecutivo |
| Asunto | Ordena remitir Link del proceso |

De cara al escrito que antecede, por la Secretaría se remite el link del proceso a la parte actora, para que en lo sucesivo recibe las actuaciones surtidas por el Despacho.

Así mismo, por la Secretaría, procédase con la remisión del Despacho comisorio para el secuestro del establecimiento de comercio de propiedad de la parte demandada.

NOTIFIQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez